

## GANDIA

*Edicto*

Don Cristian Bernardo Mann Haeger, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Gandia,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 205/00, se tramitan autos de artículo 131 Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», Caja Rural de Valencia, La Caixa y «Banco Sabadell, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Villaescusa, contra doña Isabel Barber Catalá y don Feliz Tomás Bañuls, en el que por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días la finca hipotecada que más adelante se describe.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de septiembre, a las nueve treinta horas.

## Bien objeto de subasta

Vivienda primera planta alta, parte izquierda entrando del edificio situado en Oliva, partida Cañada, barrio de La Playa, calle Almirante Rober de Lauria, número 6, con una superficie de 91 metros cuadrados, de los que 11 metros 60 decímetros cuadrados son galería y 12 metros 50 decímetros cuadrados, terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva, al tomo 1.184, libro 325, folio 145, finca número 35.871.

Valor inicial para la subasta: 18.000.000 de pesetas.

## Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 1.º Identificarse de forma suficiente.
- 2.º Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.
- 3.º Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentina número 4541/0000/18/205/00, el 30 por 100 del valor inicial para la subasta. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la LEC.

Segunda.—El ejecutante solo podrá tomar parte en la subasta cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito sobre cerrado y con las condiciones expresadas. Los sobres se conservarán cerrados por el Secretario judicial y serán abiertos al inicio del acto de la subasta.

Quinta.—Los títulos de propiedad de la finca objeto de la subasta se podrán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Todas las cargas anteriores o que fueran preferentes al crédito del ejecutante quedarán subsistentes, sin que el precio del remate se dedique a su extinción, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y se subroga en las responsabilidades y obligaciones que se deriven de las mismas.

Séptima.—Situación posesoria del inmueble: De las actuaciones no puede deducirse la existencia o no de arrendatarios en la finca objeto de la subasta.

Gandia, 17 de mayo de 2001.—El Secretario.—29.276.

## GRANADA

*Edicto*

Don Humberto Herrera Fiestas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hago saber: que en dicho Juzgado y con el número 814/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), contra finca especialmente hipotecada por doña María del Carmen Polo Ala Vesa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 11 de julio próximo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1757/0000/18/0814/00/ (oficina 2900), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de septiembre próximo, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de octubre próximo, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto se hace extensivo a fin de que sirva de notificación a la deudora doña María del Carmen Polo Alavesa.

## Bien que se saca a subasta

Número 22.—Piso bajo letra A, situado en la planta baja del edificio en término de Huétor Vega, calle Albéniz, sin número de demarcación, destinado a vivienda y está distribuida en «hall», cocina, cuarto de baño, salón comedor y dos dormitorios, con una superficie construida de 54 metros 22 decímetros cuadrados y útil de 48 metros 66 decímetros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, vestíbulo común, cuarto de contadores y caja de escaleras y portal del edificio; izquierda, piso bajo letra B y espalda, zona común

del edificio y avenida de los Colorados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, al libro 65, folio 68, finca número 7.367, inscripción primera.

Tipo de subasta: Siete millones ciento veinticinco mil (7.125.000) pesetas.

Granada, 4 de mayo de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—29.281.

## HOSPITALET DE LLOBREGAT

*Edicto*

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 16/2001 se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Bernaus Vidorrera, en representación de don Manuel Riu Prat, contra don Rafael Perea Rodríguez y doña María Luisa Esteban García en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en un solo lote en pública subasta el inmueble que al final se describe cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Josep Tarradellas i Joan, 179, 2.ª, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 19 de julio, a las doce treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de ocho millones de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 20 de septiembre y su hora de las doce treinta de la mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se rematarán en ninguna de las anteriores el día 25 de octubre y doce treinta horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

## Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya número 0744-0000-18-16-01, al efecto el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados, no pudiere celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, o, en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Sexta.—Se hace constar que el presente servirá de notificación al demandado, para el supuesto que resultare negativa la notificación personal.

## Bien objeto de subasta

Número 10 o piso entresuelo, puerta cuarta de la escalera A, de la casa sita en Hospitalet de Llobregat, con entrada por la calle Alpes, sin número, y con fachada también a las calles de Gerona y Lérica, y al chaflán que éstas forman en su unión, hoy calle Bruch, número 3; vivienda de superficie 73 metros cuadrados. Linda: Frente, norte, con finca

de que se segregó; fondo, sur, con puerta tercera mismos piso y escalera, patio luces y la calle Lérida; derecha entrando, oeste, con dicha puerta tercera, patio de luces yrellano de escalera, e izquierda, este, con calle Gerona y el chaflán que forma con la de Lérida. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Hospitalet, al tomo 1.501, libro 327 de la sección 3.ª, finca 3.499-N.

Hospitalet de Llobregat, 11 de mayo de 2001.—El Secretario.—29.275.

## HUESCA

### Edicto

Doña Beatriz Balfagón Santolaria, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Huesca,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 184/2001, se sigue a instancia de doña Cristobalina Pueyo Buera expediente para la declaración de fallecimiento de don Perfecto Pueyo Buera, natural de Hoz de Barbastro (Huesca), nacido el 28 de abril de 1919, quien se ausentó de su último domicilio en Hoz de Barbastro (Huesca) a mediados del año 1937, no teniéndose de él noticias desde esta fecha, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Huesca, 16 de mayo de 2001.—La Magistrado-Juez.—El Secretario.—27.201.

## LEBRÍJA

### Edicto

Doña Cecilia Calvo de Mora Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lebríja,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 34/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo 34/1997, a instancias de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra doña Trinidad Romero Guijo, doña Petra Pérez Romero, don Diego Pérez Romero, don Francisco Pérez Romero y doña Concepción Arriaza Marchena, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de julio de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4080/0000/17/0034/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 13.591, inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera número 2 al tomo 937, libro 287 de Lebríja, folio 29.

Tipo de subasta: 9.745.592 pesetas.

Lebríja, 14 de marzo de 2001.—La Secretaria, Cecilia Calvo de Mora Pérez.—27.412.

## MADRID

### Edicto

Don Jesús María Serrano Sáez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 41 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 937/1991, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de doña Glicería Alonso González, contra don César Arcones López y doña Juana Luengo Sánchez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de junio de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2535, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de julio de 2001, a las diez horas, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de septiembre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo la publicación del presente edicto de notificación a los demandados propietarios de la finca sacada a licitación a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien que saca a subasta y su valor

Urbana número 19. Piso cuarto, letra B, situado en planta cuarta del edificio D-4, en la calle Jazmín, número 9, de Madrid. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 29 de Madrid al tomo 956, libro 80, sección 80, folio 135, finca 3.730.

Avalúo: 19.000.000 de pesetas.

Madrid, 17 de abril de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—27.249.

## MADRID

### Edicto

Don Victorio Serrano García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 19 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 721/1998, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Pedro Palomares Ruiz, doña María Miguel Centeno, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de junio de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en la agencia 4070 del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Capitán Haya, 66, número 2447, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de julio, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de septiembre, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 16 de Madrid.

Urbana: Número 166.—Vivienda derecha de la planta segunda de la finca número 33, de la calle sita en la Colonia General Moscardó, II fase, de Madrid, denominada «Gumersindo Azcárate». Está situada en la indicada planta del edificio.